



Montevideo, 19 de diciembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/267

Ref: **MERCADO DE VALORES – QUEST CAPITAL ADVISERS S.A. – Sanción por incumplimiento de instrucción particular referida al déficit del depósito en garantía exigido por el art. 95.5.1 de la Recopilación.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, por resolución D/681/2005 de fecha 23 de noviembre de 2005, resolvió sancionar a QUEST CAPITAL ADVISERS S.A. con multa, por incumplimiento de la instrucción particular impartida el 6 de diciembre de 2004, en relación al déficit del depósito en garantía exigido por el artículo 95.5.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP